

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CÓMPUTOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 27 DE MARZO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas**, del día **veintisiete de marzo de dos mil veintiuno**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Buenas tardes estimados, consejera y consejero integrantes de la comisión, secretario técnico, y a los demás compañeros funcionarios invitados a esta sesión, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 12 fracción sexta del reglamento de las comisiones del Consejo General del Instituto, declaro que siendo las quince horas del día de hoy veintisiete de marzo de dos mil veintiuno, doy inicio a la presente sesión, por lo cual solicito al secretario técnico de la comisión para el seguimiento de los cómputos distritales realice el pase de lista correspondiente".

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Claro Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y dando cumplimiento al **primer punto**, procedo a pasar el pase correspondiente, encontrándose presentes:

Maestro Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión."

Asimismo, hizo constar la presencia de la **Maestra Alma Isabel González Herrera**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del **Ingeniero Baltazar Alejandro Suárez Solís**, Coordinador de Educación Cívica, así de como de integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

A continuación, con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, como **punto número dos** del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión en virtud de que se encontraban todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaro que se encuentra debidamente instalada la Sesión. Seguidamente, solicitó al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura de orden del día;
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 25 de enero de 2021;
6. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 22 de febrero de 2021;
7. Presentación que rinde la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto de los contenidos temáticos y los materiales didácticos para la capacitación a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para la celebración de las Sesiones de Cómputo respectivas;
8. Presentación del Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto de las actividades desarrolladas en febrero y marzo de 2021;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Continuando con el quinto punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 25 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del presente proyecto de acta, así como del punto número seis del orden del día, toda vez que estos han sido circulados y notificados vía correo electrónico a los que integran esta Comisión."

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Pregunto integrantes si hay alguna observación y si la dispensa se otorga."

En respuesta, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de la Comisión**, declaró: "Ninguna observación y se otorga la dispensa."

De igual manera en respuesta, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, declaró: "Sí, por mi parte otorgo la dispensa también."

Seguidamente, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Gracias consejeros, no habiendo observaciones solicito al Secretario Técnico que proceda con el siguiente punto, con lo siguiente."

Christian: "Sí, debía someter ya a aprobación el acta, entonces conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de la y los integrantes de esta comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los

cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 25 de enero de 2021, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz, gracias, dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informo que el proyecto de acta de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 25 de enero de 2021, ha sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes."

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, que por favor proceda con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó lo siguiente: "Claro Consejero Presidente, sexto punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 22 de febrero de 2021."

Retomando el uso de la voz, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Pregunto a los integrantes si tienen alguna observación al respecto. Solicito al secretario que siga con el siguiente punto, que es la votación del acta."

En respuesta, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó lo siguiente: "Claro, conforme a lo indicado por el consejero presidente y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 22 de febrero de 2021, solicitándole a la y los consejeros electorales integrantes de esta comisión que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestarlo mediante voz. Gracias consejeros, consejera, dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, me permito informar que el acta de fecha 22 de febrero de 2021 ha sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes."

En uso de la voz, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, expresó: "Secretario, solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, añadió: "Séptimo punto del orden del día, siendo este, presentación que rinde la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica respecto de los contenidos temáticos y los materiales didácticos para la capacitación a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para la celebración de las Sesiones de Cómputo respectivas."

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, declaró: "Antes de otorgar el uso de la voz a la maestra Alma, nada más recordar que entre las funciones de la Comisión está la supervisión específica de la capacitación, es una función específica de la Comisión, entonces la cuestión de materiales didácticos como está vinculada directamente a la capacitación, a fin de cuentas es la parte que se va a hacer, darles a los consejeros y a los representantes de partidos políticos inclusive, entonces tenemos que tener mucho cuidado en ese sentido, este es parte de esta función de la Comisión, vigilar en este contexto los materiales didácticos, que aparte se ordenan en el Lineamiento, entonces bajo esta premisa la Dirección de Capacitación con fundamento en el artículo cuarto de los Lineamientos de Cómputos es la encargada de hacer los materiales de documentación, que tienen que ver

con cómputos, en ese sentido, le otorgo el uso de la voz a la Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto, para que nos haga esta presentación de los documentos que aprobaríamos en Consejo en su caso, Alma por favor."

Concedido el uso de la voz, la **Maestra Alma Isabel González Herrera**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió informar los trabajos realizados respecto a los materiales didácticos referidos, indicándose que estos son el Manual para el uso de la documentación electoral en los consejos municipales y distritales destinados a las sesiones de cómputo, haciéndose la proyección de dicho material, se explicó que en este se detalla de manera clara los procedimientos, reglas y plazos para efectuar las labores en los consejos, así como de las actividades a llevar a cabo el día martes posterior a la jornada electoral, así como de la sesión extraordinaria del día ocho de junio, los asuntos a abordar en esta, los escenarios a presentarse en los cómputos, el funcionamiento de los grupos de trabajo, los recuentos, el funcionamiento de la bodega electoral, los formatos de actas y la integración de expedientes.

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, hizo énfasis en que el Manual es bastante exhaustivo al abordar el tema de la realización de los cómputos distritales y municipales.

A continuación, el **Ingeniero Baltazar Alejandro Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica**, hizo la explicación de la Guía de apoyo para la clasificación de votos, haciéndose énfasis en la diferente documentación y actas que se utilizan, el procedimiento para el conteo de votos, las candidaturas comunes, así como del uso del sistema de cómputos, y los contenidos de dicha guía referida.

Consecuentemente, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, añadió lo siguiente: "Muchas gracias Ingeniero, destaco también de este documento, lo que más me gusta es la cuestión didáctica, que estén los ejemplos, y este toda esa parte muy gráfico, y también la explicación del sistema que también es fundamental, lo que permite hacer el sistema, la cuestión gráfica, la cuestión de los ejemplos, la cuestión que tenga conocimiento de las actas, porque a fin de cuentas que el que lo conozca el mero del día de cómputos no es el caso, con esto ya tienen un acceso de primera instancia para que puedan familiarizarse, más aparte la capacitación que se va dar, entonces me parece muy positiva, debo aclarar que esta guía es la primera vez que se hace, se hace por, fue una iniciativa de la Dirección de Organización, la metimos en elementos de cómputos, pero es la primera vez que se realiza de manera específica, la metimos como instrucción y esta es la manifestación del documento como tal que se concreta de esta manera que la Dirección de Capacitación, que de verdad lo realizó a mi punto de vista muy bien, pero bueno, ¿algún comentario u observación que tuvieran compañeros consejeros o alguien más respecto a esto? Perfecto pues les agradezco nuevamente a la Dirección de Capacitación por todo su esfuerzo y lo bien por haber realizado este documento, evidentemente Organización puso de su revisión, pero bueno, aunque no está aquí el Ingeniero Gustavo Sánchez, por haberle medido también a esta parte, en tal sentido, no habiendo observaciones, solicito al secretario técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó lo siguiente: "Octavo punto del orden del día, siendo este, presentación del Informe que rinde el Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto de las actividades realizadas durante el mes de febrero y marzo de 2021."

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, expresó lo siguiente: "En atención a dicho punto, concedo el uso de la voz al Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto y Secretario Técnico de esta Comisión, para que nos informe que es lo que ha estado pasando en general, en seguimiento a esta parte de cómputos, para que tengamos conocimiento como Comisión al respecto."

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a referir dicho informe, constando este en las labores efectuados en los meses de febrero y marzo de dos mil veintiuno, siendo la previsión de los posibles escenarios de cómputos, de recuento, refiriéndose que dicho punto fue aprobado por el Consejo General para que los consejos municipales y distritales efectúen la elaboración de posibles escenarios, la cual se dio vista a la Consejera Presidente, para conocimiento de los integrantes del Consejo General, para su posterior remisión a la Junta Local del INE de Yucatán, tal cual lo señalan las Bases para regular el desarrollo de los cómputos locales, siendo el último envío de dicha información el 28 de febrero a través de Presidencia. Se hizo mención de que el día 13 de marzo, se recibió un oficio del INE, en el cual se remitió respecto a información requerida para efectuar la dictaminación. En dicho informe se precisaron los trabajos efectuados de manera conjunta con el área de capacitación, respecto a lo anterior el día 26 de marzo del presente año, se envió al área de Presidencia, en los cuales se dio contestación al tema de espacios de cómputo en los diversos consejos distritales y municipales, en los 33 que requieren espacios y grupos de trabajo, en los 87 de los consejos municipales donde se está precisando las áreas de sesiones y donde estaría efectuándose recuento en su caso. Se remarcó que, en dicho informe, se encuentra la información estadística respecto de los consejos, medidas físicas, personas requeridas en mesas de recuento, así como la referente a la división en la cuestión de número de paquetes de recuento, a fin de determinar la creación de grupos de trabajo, así como de las labores efectuadas con los consejos municipales para la obtención de la información pertinente en el caso de los 87 municipales. Asimismo, se señalan los municipios que cuentan con más de 20 paquetes electorales, en los cuales se señala los grupos de trabajo requeridos y la superficie en metros cuadrados en la cual se llevarían a cabo los trabajos, de igual manera, se hizo énfasis en los trabajos a llevarse a cabo en el Consejo Municipal de Mérida, remarcándose la posibilidad de la utilización de una sede alterna en caso de ser requerido, asimismo mostrándose de manera detallada los espacios a utilizarse.

Asimismo, a solicitud del Presidente de la Comisión, se consultó si dicho material ya había sido remitido a la Junta Local del INE, confirmándose por parte del Secretario Técnico que esta ya había sido efectuada, acto seguido, este consultó a los demás consejeros integrantes de la comisión si existían preguntas u observaciones.

En uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, añadió: "¿Cuánto tiempo tiene la Junta Local del INE para hacer observaciones y devolver el documento?"

En respuesta, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, añadió: "Como tal no señala un plazo para esta revisión, para checar o responder si hubo alguna observación respectiva, no se si ellos con esta información todavía nos estarían haciendo observaciones adicionales, pues en este caso estaríamos trabajando las mismas para poder cumplir con esas especificaciones que señalan las Bases, que por las condiciones de nuestros consejos municipales y distritales sabemos que es un poco complicado, pero realmente estamos haciendo lo necesario para que en base a la norma, a las bases, al Lineamiento, pues podamos cumplir con lo que necesita el Instituto Nacional Electoral."

Acto seguido, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, respondió: "Muchas gracias Christian."

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, expresó lo siguiente: "Hay un detalle ahí Consejero Jorge, hay una cuestión de interpretación en el Lineamiento, en las bases, punto de recuento es una cuestión muy específica en el grupo de trabajo, pero ahí



las bases dice recuento nada más, entonces es una situación, problema o no, podría presentarse, ponerse el pleno del Consejo, por ejemplo pongo el ejemplo de Baca, el pleno del Consejo tiene 12 metros cuadrados, entonces si hubiera una interpretación de que no fuera un punto de recuento pero va a recontarse físicamente en el Pleno, entonces físicamente los 12 metros quizás pudiera decir que no son satisfactorios, tendría que haber a lo mejor una prevención, estoy especulando, no sabemos que puede pasar, de decir que se tendrían que alterar las áreas y medir las demás que quedan fuera del Pleno del Consejo respectivo, pero la verdad es una especulación, es una interpretación de las Bases, tendríamos que esperar ver que nos comenta el Instituto Nacional Electora y bueno ahí estamos atentos a esa parte no".

Haciendo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión**, añadió : "Bueno, a mi me queda claro independientemente de que bueno pues en la experiencia que se tiene en el Instituto Nacional Electoral pues se hace trabajo de campo pues por distinta razón y se deben de conocer las particularidades que tienen nuestras comunidades, nuestros municipios y particularmente las viviendas, llamémosle así que sustancialmente son los lugares donde en procesos electorales a partir de un contrato de arrendamiento, funcionan las sedes municipales y distritales del Instituto, a diferencia del Instituto Nacional Electoral, que en todo caso sus sedes delegacionales en el Estado pues son cinco, y que bueno conociendo nuestra realidad sabemos que nadie está obligado a lo imposible, digo entiendo del esfuerzo que ha representado todo este documentar y hacer levantamientos, mediciones, hacer el croquis, de las instalaciones municipales y distritales y que en todo caso esperaríamos que haya conciencia y consideración, si no un alternativa, también que el INE nos indique las sedes o que nos la proporcione, si ese es el ideal, pero bueno, esperemos que este esfuerzo que yo así lo veo, de logística, de aplicación de tiempo, la verdad incluso lo digo, que no es nada nuevo para nuestras servidoras y servidores públicos, pero tampoco podemos no por ello dejar de reconocer que la hagan de topógrafos, pero si que se pongan a medir, y se pongan a diseñar y hacer croquis, y sabemos que hizo y muchas cosas hacen nuestros servidores públicos como acciones vaya colaterales, accesorias a las responsabilidades y a las funciones sustantivas que tienen, y pues ojalá que todo este esfuerzo la verdad se valore como estoy seguro que lo estamos valorando nosotros integrantes de la comisión, y como seguramente lo valorará el Consejo General, una vez que se culmine el proceso que llegue a conocimiento del pleno del Consejo General y a su aprobación en su caso, serían mis comentarios, muchas gracias, la verdad ha sido muy ilustrativo esto que se nos ha presentado, todas las previsiones que se están tomando, esperemos que las condiciones de los participantes electorales y de lo que contienen los resultados electorales no hagan necesario esta generación de espacios y puntos de recuentos y que quede en todo caso como un buen insumo de una buena práctica de prever cualquier escenario en el marco y contexto de un proceso electoral, serían mis comentarios."

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, expresó lo siguiente: "Muchas gracias Consejero Jorge, y coincido contigo, el esfuerzo se nota, es un esfuerzo que seguimos haciendo cosas novedosas en el Instituto, la Dirección de Organización aquí, entre ingenieros, topógrafos, y dentro de un periodo de registro de candidaturas, y dentro de un periodo aparte de materiales, hay una combinación muy fuerte ahí y se les reconoce el esfuerzo, también ayudaron con la parte de la capacitación, también de los materiales, su revisión, el esfuerzo es grande y por supuesto que se le reconoce a la Dirección de Organización en ese sentido y por supuesto esperemos que la Junta Local del INE tenga las consideraciones necesarios bajo esas circunstancias, de los municipios, cuantas casillas recontamos, cuantas casillas tienen, hay municipios que tenemos de diez casillas, digo pensar en áreas de cuarenta metros para un municipio así de una sesión de un Pleno es complejo, las circunstancias que estos enfrentan y que aparentemente nos obligan en ese sentido, pero bueno es un poco prever lo que va a pasar y por supuesto la parte de ejercicio me parece muy válido, porque también para opciones futuras nos permitirá también planear quizá en algún escenario, me sorprendió hace un rato en la lista ver que Seyé tiene noventa metros cuadrados su sala de sesiones, digo no sé si rentaron una hacienda, pero noventa metros cuadrados digo es, con razón yo veo noventa metros cuadrados, pero que bueno, así no hay ninguna duda de que si nos vamos

a recuento que hagamos, pero que bien que está así, ¿algún comentario más, Consejera Lugo, algún comentario?”

En respuesta, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, añadió: “Antes de entrar a mi intervención, quizás el INE nos va a decir ahora que ese espacio está muy grande, que a lo mejor ahora uno más pequeño. La verdad es Consejera y Consejeros, comentarles que este trabajo y esta tarea que sin duda fue importante porque esta notificación si no estoy mal nos llegó el día lunes y nos pusimos a trabajar y a realizar esta información lo más pronto posible, con la finalidad de terminarla el día de ayer para proporcionarla, agradecerle a mis compañeros que la verdad que aquí que a altas horas de la noche, incluso antes del tema de movilidad están aquí para poder cumplir con estas tareas y solicitudes que nos hace el Instituto Nacional Electoral, y esto es con la condición de prever todo lo necesario para que nuestros consejos puedan realizar un trabajo mejor planificado, con las necesidades propias de lo que requerirán el día de la jornada y el día de cómputo, entonces reiterarlas esta parte de que los compañeros de la Dirección pues en todo momento están al pie del cañón para poder sacar el trabajo aun con la complicación de los tiempos que se tengan.”

Consecuentemente, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, declaró lo siguiente: “Así es Christian, y sí, así lo estamos percibiendo de esa manera, en ese contexto. Bueno no habiendo más observaciones lo solicito al Secretario Técnico que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, manifestó lo siguiente: “Noveno punto del orden del día, declaro que se han agotado los puntos del mismo, Consejero Presidente.”

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal Maestro Alberto Rivas Mendoza**, manifestó lo siguiente: “En cumplimiento del décimo punto del orden del día con fundamento en el Artículo 12 Fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, agradezco la valiosa presencia de los miembros invitados de la Comisión, declaro clausurada ésta Sesión siendo las cuatro horas con tres minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintiuno, motivo por el cual y en virtud de estar agotados los puntos del orden del día, solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a levantar el Acta correspondiente. Muchas gracias a todos.”




Maestro Alberto Rivas Mendoza,
Presidente de la Comisión



Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión